



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

"Una Nueva Forma de Gobernar"



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 106-2021-MDSMV

Santa María del Valle, 30 de Marzo de 2021.

VISTO:

El Informe N° 098-2021-MDSMV/GDEYMA, de fecha 23 de marzo del 2021, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente; Informe N°254-2021-MDSMV-JAMV/GPP, de fecha 25 de marzo del 2021, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto; Informe Legal N° 032-2021-GAJ/MAVV-MDSMV, de fecha 29 de marzo de 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; Proveído S/N, de fecha 29 de marzo de 2021, emitido por la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y el Artículo Único de la Ley N° 30305, expresa que las "Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia..." concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Decreto Supremo N° 296-2018-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019.

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2019-EF/50.01, se aprueban cuadros de actividades para el cumplimiento de las metas del programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2019

Que, mediante Resolución Ministerial N° 457-2018-MINAN del Ministerio del Ambiente se aprueba la Guía para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales;

Que, el numeral 8.1.1 de la Guía aprobada con Resolución Ministerial N° 457-2018-MINAN del Ministerio del Ambiente establece que el equipo de planificación recibirá el Informe Final elaborado por el responsable del equipo de campo y lo elevará a la Alcaldía o Gerencia Municipal para su aprobación mediante documento oficial (Resolución de Alcaldía o Resolución de Gerencia Municipal).

Que, con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 267-2020-MDSMV, de fecha 26 de noviembre del 2020, la Alcaldía de la Municipalidad de Santa María del Valle, APRUEBA el "PLAN DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL VALLE".

Que, mediante Informe N° 098-2021-MDSMV/GDEYMA, de fecha 23 de marzo del 2021, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, remite el Informe Final del "ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE 2021-2022 - ZONA URBANA". Para su aprobación mediante Acto Resolutivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

"Una Nueva Forma de Gobernar"



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Que, mediante Informe N° 254-2021-MDSMV-JAMV/GPP, de fecha 25 de marzo de 2021, el CPC. Jhones Andres MANDUJANO VIGILIO, Gerente de Planeamiento y Presupuesto Informa que dichas caracterizaciones serán atendidas según disponibilidad presupuestal y en merito a la evaluación de los avances de sus objetivos y metas, por lo que remite el Informe Final del "ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE 2021-2022 - ZONA URBANA"; Para su aprobación mediante Acto Resolutivo. Según detalle:

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Programa Presupuestal 0036
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados
RUBRO : 07 Foncomun, Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.
CLASIFICADOR DE GASTOS : 2.3. Bienes y Servicios.

Que, mediante Informe Legal N° 032-2021-GAJ/MAVV-MDSMV, de fecha 29 de marzo de 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; después de analizar y evaluar el expediente administrativo, formula su opinión "PROCEDENTE; la Actualización de Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales de la Zona Urbana del Distrito de Santa María del Valle 2021-2022..."

Que, mediante Proveído S/N, de fecha 29 de marzo de 2021, emitido por la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, remite los actuados administrativos a la Gerencia de Secretaria General a fin de emitir el acto Resolutivo que apruebe el "ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE 2021-2022 - ZONA URBANA".

Que, estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el "ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE 2021-2022 - ZONA URBANA".

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de la Municipalidad de Santa María del Valle, la planificación de la gestión y manejo de los residuos sólidos a partir del "ESTUDIO DE CARACTERIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE 2021-2022 - ZONA URBANA".

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación a las áreas involucradas y a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, el cumplimiento y publicación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL VALLE

CPC. Isolas Tolentino Vega
ALCALDE